

**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**  
**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**RESOLUCIÓN No. 041 DEL 2012**

"Por medio de la cual se concede Matrícula de Honor o Matrícula por Rendimiento Académico a algunos estudiantes del Programa de Enfermería"

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE**, en uso de sus facultades  
 Legales, y

**CONSIDERANDO:**

- Que el Acuerdo 001 de 2010 en su artículo 124º, literales a) y b), establece los incentivos de Matrícula de Honor o Matrícula por Rendimiento Académico para los estudiantes de la Universidad de Sucre,
- Que el Artículo 125º del Acuerdo 001 de 2010 señala que "La Matrícula de Honor es equivalente al cien por ciento (100%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a los dos estudiantes de cada semestre por programa académico que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos más altos promedios ponderados superior o igual a cuatro punto cero (4.0),
- Que el Artículo 126 del Acuerdo 001 de 2010 señala que "La Matrícula concedida por Rendimiento Académico es equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente período académico y se concederá a dos estudiantes de cada semestre por programa académico, que hayan matriculado como mínimo los créditos académicos establecidos para el correspondiente semestre, de acuerdo con el plan de estudios vigente y hayan obtenido los dos promedios semestrales ponderados superior o igual a tres punto ocho (3.8),
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en su sesión del dieciséis (16) de octubre de 2012 (Acta 028), luego de verificar los promedios ponderados de las notas de los estudiantes del Programa de Enfermería y haber efectuado los estudios pertinentes,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Otorgar Matrícula de Honor o Matrícula por Rendimiento Académico para el primer período académico de 2012 a los estudiantes del Programa de Enfermería, así:

SE M	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO	PROM SEM	INCENTIVO
I	ROMAN BARRIOS YESICA PAOLA	443-1010046634	4.1	Matrícula de Honor
I	PAYARES BUSTAMANTE ANGELICA MARÍA	443-95041312514	3.89	Matrícula por Rendimiento Académico
I	CARRASCAL VILALDIEGO CARLA LUCÍA	443-96020711059	3.88	Matrícula por Rendimiento Académico
III	CARDENAS MARTINEZ CAMILA ANDREA	443-93122719950	4.28	Matrícula de Honor
	CÁRDENAS ACOSTA RAFAEL ANDRÉS	443-93090913563	4.19	Matrícula de Honor
	UPARELA CUETO YAJAIRA	443-94030814538	4.04	Matrícula por Rendimiento Académico
	ARIAS PEÑA MARÍA DEL PILAR	443-1102847301	4.02	Matrícula por Rendimiento Académico
V	OSORIO CONTRERAS LAURA VANESSA	443-1067898296	4.33	Matrícula de Honor
	SIERRA VILLADIEGO ANTONY RICARD	443-93011217140	4.29	Matrícula de Honor
	VILLA CÁRDENAS PATRICIA PAOLA	443-92101579338	4.14	Matrícula por Rendimiento Académico
	GAMARRA ARROYO KAREN TATIANA	443-94011715235	4.09	Matrícula por Rendimiento Académico
VII	ARRIETA SALGADO JINETH LORENA	443-93021505038	4.03	Matrícula de Honor
	RODRÍGUEZ MONTERO YULIS PAOLA	443-92120179294	3.98	Matrícula por Rendimiento Académico
	SEQUEDA MARTÍNEZ MARÍA FERNANDA	443-91052609998	3.97	Matrícula por Rendimiento Académico

**ARTÍCULO 2º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del 2012.

**GLADYS ALVAREZ SAMPAYO**  
 Presidenta

**KARINA UCROS FUENMAYOR**  
 Secretaria ad- hoc

**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESOLUCIÓN No. 041 DEL 2012**